



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace público el acta de la Comisión de la plaza de Profesor Contratado Doctor nº 06/8/18, área de conocimiento “Filología Alemana”, adscrita al Departamento de Filología Alemana convocada por Resolución de 26 de enero de 2018 (BOJA de 14 de febrero de 2018).

El plazo para la firma de los contratos será de **10 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso. Contra esta propuesta puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 14 de mayo de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

Fdo.: M^a José Peralta López



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		ÁREA DE CONOCIMIENTO FILOLOGÍA ALEMANA
DEPARTAMENTO FILOLOGÍA ALEMANA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Idioma Moderno II (Neerlandés). Perfil investigador: Lexicología neerlandesa		
RESOLUCIÓN RECTORAL 26/01/2018	B.O.J.A. 14/02/2018	Nº DE LA PLAZA 06/8/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Sánchez Romero, Francisco	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
 (MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a.: FRANCISCO SÁNCHEZ ROMERO

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14.40 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 9 de mayo de 2018

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Meléndez Álvarez

Fdo.: José Carlos González

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dolores Sebete

Fdo.:

Anne Van Roendonck

Fdo.:

José Jesús Martín Ruiz